



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N° 53
PVV/ger
03062021



REF.: Autoriza transferencia patente Municipal

LITUECHE, 03 JUN 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000664

CONSIDERANDO:

- La solicitud de transferencia de Patente Municipal Rol 2000017, de fecha 28 de mayo de 2021, ingresada por medio de providencia N° 763 de igual fecha
- El contrato de transferencia de patente municipal, suscrito entre don JUAN PAULINO NUÑEZ SANTIBAÑEZ a doña LUCINDA ROSA LECAROS BAEZA, de fecha 28 de enero de 2021.
- Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de doña Lucinda Rosa Lecaros Baeza y N° [REDACTED] de don Juan Paulino Núñez Santibáñez.
- Carpeta Tributaria Electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 05 de noviembre de 2020.
- Certificado de zonificación comercial emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 26 de mayo de 2021.
- Fotocopia de Orden de Ingresos Municipales N° 070470, correspondiente a la cancelación de la Patente Municipal Rol 2000017 correspondiente al segundo semestre año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la transferencia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000017, a doña LUCINDA ROSA LECAROS BAEZA., Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], a contar de la fecha, rubro Ferretería y venta de madera, materiales de construcción, áridos y Artesanías, Patente que funcionará en el mismo local ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N°971 de Litueche Urbano.

DEJASE establecido que el contribuyente declaró un capital de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) según consta en Contrato de transferencia de Patente Municipal Comercial de fecha 28.01.2021.

Alcaldicio 000541 de fecha 02 de julio de 1996,

Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ESTABLÉCESE que esta patente fue aprobada mediante decreto

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre en la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE":


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAL/CSM/RPV/PV/ger
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

